GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

ANEAES

Asunción, 04 de marzo de 2015

NOTA UOC/ANEAES Nº 26

Señores.
ASU GROUP S.A.
Teléfono: 660-632 / 614-921/3
veronica@asurentacar.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus Decretos reglamentario N° 21.909/03, a fin de comunicar el resultado del proceso a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE – AD REFERENDUM" - ID Nº 285.545,** realizado por la ANEAES.

Al respecto cumplo en informarle que la empresa adjudicada mediante Resolución Nº 34/15 de fecha 02 de marzo del 2015 es la siguiente:

Item	Descripción del Servicio	Empresa Adjudicada
Del 1 al 06	**Contratación del Servicio de Alquiler de Transporte – ad referendum**	ASU GROUP S.A.

La copia de la Resolución se encuentra a vuestra entera disposición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

ANEAES * Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Diana Britez Gill, Responsable.
Unidad Operativa de Contrataciones
AG. NAC. DE EVALUAC. Y ACRED. DE LA EDUC. SUP.

[REPORTE DE TRANSMISION]

MAR. 04 2015 10:35AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	<# FAX NO DISP.>	MAR. 04 10:34AM	00'58	TX	01	OK

Recibio Raquel